

Oficio: 1403/2014/154

Asunto: Solicitud de actualización reportes contables.

Zapopan, Jalisco a 22 de julio de 2014.

Lic. Sendy Lucía Murillo Vargas.
Directora de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Sirva el presente para saludarle y dar respuesta a sus oficios 3948/2014/0400-SA, 3853/2014/0400-SA, 3855/2014/0400-SA, 3856/2014/0400-SA, 3857/2014/0400-SA, 3858/2014/0400-SA, 3859/2014/0400-SA, 3860/2014/0400-SA, 3861/2014/0400-SA, 3862/2014/0400-SA, 3863/2014/0400-SA y 3932/2014/0400-SA mismos que fueron recibidos por esta Dirección el día 21 de julio de 2014 y en los cuales se solicita que le sea remitida información a fin de ser incluida en la Evaluación del Índice de Información Presupuestal Municipal que aplica el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.; siendo requerida dicha información en un plazo de 3 días hábiles.

Aunado a lo anterior hago de su conocimiento que si bien en la información presentada tanto en el portal del municipio como en el artículo 1 de la Ley del Ingresos para el Municipio de Zapopan del ejercicio fiscal 2014, no se especifican los montos por ingresos propios así como por transferencias federales, sí se desglosan los ingresos por cada uno de los rubros contemplados tanto en la Leyes de Ingresos y de Hacienda como en las disposiciones de la CONAC, es decir, de la siguiente manera:

- Impuestos
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Aportaciones
- Participaciones
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Ingresos financieros



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Oficio: 1403/2014/154

Asunto: Solicitud de actualización reportes contables.

Cabe mencionar que el municipio no recibe ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social, por lo tanto no se proyectan en el Presupuesto de Ingresos ni en la Ley de Ingresos de aplicación municipal. Además de que los recursos que se reciben por concepto de venta de bienes, tanto muebles como inmuebles, propiedad del municipio, se clasifican como productos de capital.

Anexo al presente oficio se presentan las impresiones de pantalla que ejemplifican el proceso de búsqueda. La información conducente se encuentra en la sección de "Transparencia" del portal oficial del municipio, a la cual se puede acceder a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

Sin otro particular por el momento agradezco la atención prestada al presente y quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



Mtra. María del Rosario Ruiz Hernández
Directora de Ingresos Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal
Conforme al acuerdo de suplencia del 4 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Héctor Robles Peiro en
su carácter de Presidente Municipal

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

MRRH / IMF
C.c.p.

Tesorería Municipal. Para su conocimiento.
Archivo.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015